

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**BATRES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 5 de diciembre de 2017, se ha dictado decreto de Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde, que en su parte dispositiva, dice:

Primero.—Revocar el nombramiento del segundo teniente de alcalde efectuado mediante decreto de Alcaldía 321/2016, de 18 de octubre de 2016.

Segundo.—Nombrar como titulares de las tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

- Don Antonio Gómez Lozano: primer teniente de alcalde.
- Don José Antonio Sarrias Ibáñez: segundo teniente de alcalde.

Tercero.—En virtud de los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Quinto.—Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Sexto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Séptimo.—Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo que se publica a los efectos establecidos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Batres, a 18 de diciembre de 2017.—El alcalde, Víctor Manuel López Rodríguez.

(03/42.239/17)

